

185738

CSN/AIN/22/IRA/1010/09

Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veintinueve de septiembre de dos mil nueve en la delegación de GEOTECNIA, DESARROLLO Y SERVICIOS, S.A. (GEODESER), ubicada en [REDACTED] en Teruel.

Que la visita tuvo por objeto efectuar la inspección previa a la notificación de puesta en marcha de una instalación radiactiva, destinada a "medida de densidad y humedad de suelos", cuya última autorización (MO-11) fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, con fecha 25 de agosto de 2009.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Jefe de Topografía y Supervisor y quien en representación del titular e informado de la finalidad de la inspección, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Para dirigir el funcionamiento de la instalación radiactiva existe un supervisor con licencia reglamentaria en el campo de "medida de densidad y humedad de suelos", D. [REDACTED] Su puesto de trabajo habitual se encuentra en la sede de Alcañiz. _____

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 19637

Fecha: 19-10-2009 13:20

- Se dispone del certificado de aprobación de las fuentes como material radiactivo en forma especial. _____
- La instalación no dispone de Consejero de transporte. _____
- La instalación dispone de póliza de cobertura de riesgo nuclear. _____
- La instalación dispone de un [REDACTED] n/s 25787 calibrado en origen el 29.03.06. Equipo no verificado. _____
- El certificado de calibración indica que esta calibración es válida para un año. El titular aún no ha efectuado una nueva calibración. _____
- Realizan la vigilancia radiológica con frecuencia mensual pero no disponen de registros. _____

 Estaban disponibles los registros que realizan los operadores diariamente antes de llevarse el equipo y/o antes de guardarlo en su lugar de almacenamiento. _____

Durante la inspección se midieron tasas de dosis en puerta de almacén, interior de maleta, en contacto con el equipo sobre su teclado y en su [REDACTED] rango obteniendo valores de 0,2 $\mu\text{Sv/h}$, 36 $\mu\text{Sv/h}$, 60 $\mu\text{Sv/h}$ y 2,3 $\mu\text{Sv/h}$ respectivamente. _____

- El Diario de Operación general de la instalación sellado por el CSN y registrado con el nº 376.2.94, se encuentra en la delegación de Alcañiz.
- El equipo dispone de un diario de operación propio, sellado por el CSN y registrado como: nº 299 ([REDACTED]) _____
- El titular había remitido al CSN el informe anual 2008. _____

Desviaciones

- 1.- El titular no ha impartido un programa de formación para todos los trabajadores expuestos de la instalación sobre el contenido y aplicación de los documentos Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia. (etf. nº 18) _____
- 2.- El titular no realiza la revisión de equipo con la periodicidad establecida (semestral). (etf nº 28) _____

3.- El monitor no está calibrado. _____

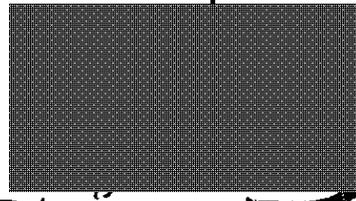
4.- La instalación no dispone de Consejero de transporte. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a dos de octubre de dos mil nueve.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **GEODESER**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Alcázar ~ 13/00t/2009



Fcb: _____

